

**ATTENZA DF ECUADOR S.A.**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de**

**2019 y 2018 conjuntamente**

**con el Informe de los Auditores Externos**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.:**

Quito, 31 de marzo de 2020, excepto la nota a los estados financieros N° 34 y el párrafo 9 de esta opinión.

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** (la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión

3. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el Anexo N° 1 “Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros”.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

### Párrafos de énfasis

Sin que afecte la opinión que emitimos y que consta en el párrafo 2 de este informe, mencionamos los siguientes aspectos:

5. Al 31 de diciembre de 2019 se ha incluido dentro de Activo por Impuesto Diferido el valor de US\$216.608 correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por arrendamiento de locales y la amortización generada por la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 pese que al Servicio de Rentas Internas del Ecuador no se ha pronunciado si este concepto aceptará como un impuesto diferido activo (ver nota a los estados financieros N° 13).

(Continúa en la siguiente página...)

Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero  
World Trade Center, Torre B, Piso 2  
T. (+593 2) 255 7173 • 255 7174 • 255 7178  
info@aena.com.ec  
Quito - Ecuador

[www.aena.com.ec](http://www.aena.com.ec)

A los Accionistas de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.:**

(Continuación...)

6. Al cierre del año 2019 el patrimonio de la Compañía es negativo en US\$222.953 debido básicamente a que en este año 2019 aplicó por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 “Arrendamientos” (ver notas a los estados financieros N° 12 y N° 28), la misma que en los primeros años de aplicación produce cargos adicionales al gasto los que son compensados con cargos menores a resultados en los siguientes años. El Art. 361 de la Ley de Compañías menciona que si una empresa pierde más del 50% de su capital social se encuentra en proceso de quiebra legal. Frente a esta situación, los accionistas de la Compañía realizarán los aportes de dinero que sean necesarios a fin de superar esta situación.
7. El principal proveedor de las mercancías de la Compañía es Motta Internacional S.A. (empresa constituida en la República de Panamá), que es relacionada de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.**, por cuanto es controlada por la misma sociedad que posee el 100% de las acciones de International Stores Corporation, que es la compañía Uruguaya Pradivert S.A., la misma que es propietaria del 99% de las acciones de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.**
8. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las compañías que no estando exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Hasta la fecha de emisión de nuestro informe (31 de marzo de 2020), el mencionado informe se encuentra en proceso de elaboración.
9. El desarrollo del trabajo de auditoría en su fase final, se realizó en medio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el 17 de marzo de 2020 debido a la presencia del COVID – 19, lo que no permitió el acceso físico a las instalaciones de la Compañía por cuanto como parte de la emergencia sanitaria se determinó la prohibición de la circulación de personas en todo el territorio nacional. Parte de nuestras pruebas de auditoría se efectuaron aplicando procedimientos alternativos de auditoría, que nos permita satisfacernos de las cifras de los estados financieros al cierre del año 2019.
10. Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con

(Continúa en la siguiente página...)

A los Accionistas de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.:**

(Continuación...)

fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales; en el caso específico de la Compañía se debe considerar que las ventas se realizan exclusivamente en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Tababela - Quito, el mismo que ha dejado de operar comercialmente desde el 17 de marzo de 2020 por lo que la Compañía ha dejado de vender. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha (ver nota a los estados financieros N° 1 y N° 34).

### **Independencia**

11. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía**

12. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración de la Compañía tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
14. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

15. Los objetivos de nuestras auditorías son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable,

(Continúa en la siguiente página...)

A los Accionistas de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.:**

(Continuación...)

es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

16. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (en el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría).
17. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

18. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.



**AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.**

Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros N° 221  
RUC: 1791144104001



Wilson Silva M. CPA  
Socio



Marielkys Gaspar. CPA  
Supervisora

## ANEXO N° 1

### **Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros**

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría (marzo, 31 de 2020, excepto la nota a los estados financieros N° 34). Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran su presentación razonable.